

“2019 – Año de la Exportación”
Santiago del Estero, 21 de agosto de 2019.-

RESOLUCION F.A.A. N° 592 /2019.-

Ref: Resolución FAA N° 565/2019 y Trámite FAYA N° 1050/2019

Asunto: Rectifica error material de Resolución FAA N° 565/2019: Convocatoria a cubrir cargos docentes por Contrato.

VISTO:

La Resolución de referencia mediante la cual declara abierta la inscripción de aspirantes a cubrir dos cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para las asignaturas de Administración Rural (Ing. Agronómica) y Legislación Agraria (Ing. Agronómica), respectivamente, mediante Contrato Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia, presentado por la MSc. Ing. Agr. María del Carmen Ochoa, en su carácter de miembro del Consejo Asesor de la Escuela de Agronomía, solicita la modificación del perfil requerido para el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para las asignaturas de Administración Rural (Ing. Agronómica), incorporando al mismo el Título de Ingeniero Agrónomo.

Que asimismo, en relación a la conformación de la Comisión Evaluadora sugiere incorporar un representante de la Escuela, tal como lo establece el Reglamento de Contrato Docente Resolución HCS N° 260/2015.

Que en relación al cargo de Profesor Adjunto para Legislación Agraria, se ha incurrido en un **error material** en la confección del acto administrativo, al consignar “Dedicacion Simple” cuando correspondía “Dedicacion Semiexclusiva”.

Que tratándose de una verificación por la cual se han deslizado errores materiales de emisión y omisión, la suscrita cuenta con las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario para el dictado de la rectificativa pertinente.

Que por lo expuesto corresponde, modificar el **perfil** del Cargo de Profesor Adjunto, DS, para la asignatura Administración Rural e incorporar a la MSc Ing. María del Carmen Ochoa en la Comisión Asesora, y en cuanto al Cargo de Profesor Adjunto, para la asignatura Legislación Agraria, es necesario modificar la Dedicación Simple por Semiexclusiva.

Que en función de las modificaciones establecidas, corresponde extender la Convocatoria de inscripción de postulantes de los cargos en cuestión por el término de dos días más.

Que conforme lo establece el Artículo 40°, del Estatuto de la UNSE, es Facultad de la Señora Decana entender en este tipo de gestiones. **Por ello:**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: ENMENDAR el error material en la Resolución FAA N° 565/2019, en lo que respecta a la dedicación del Cargo de Profesor Adjunto para la Asignatura Legislación Agraria, el cual queda de la siguiente manera:

- Un (01) Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **Legislación Agraria (Ingeniería Agronómica)**.

“2019 – Año de la Exportación”
Santiago del Estero, 21 de agosto de 2019.-

RESOLUCION F.A.A. N° 592 /2019.-

//.-2-

ARTÍCULO 2°: ENMENDAR el error material en la Resolución FAA N° 565/2019, estableciendo el Perfil Académico y la Comisión Asesora encargada de entender en la selección de postulantes para la cobertura de un cargo (01) Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura **Administración Rural** (Ing. Agronómica) con las modificaciones detalladas en los considerandos de la presente Resolución, por las razones y fundamentos dados en los mismos.

Cargo	Asignatura	Comisión Asesora
Un (01) Profesor Adjunto, Dedicación Simple.	Administración Rural (Ingeniería Agronómica).	Dra. Gabriela Cardona Dr. José Galiano Ing. Luis Luque Dra. Marta Coronel MSc. María del C. Ochoa
Perfil Académico requerido		
<ul style="list-style-type: none"> - Poseer título universitario de grado de no menos 4 años de duración, tales como Licenciado en Administración, Ingeniero Agrónomo o Ciencias afines. - Acreditar labor docente durante cuatro años en el nivel universitario, preferentemente con experiencia docente en problemáticas de administración rural. - Acreditar en el área disciplinar, una actualizada formación de cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes. - Acreditar preferentemente formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario. - Acreditar preferentemente antecedentes en algunas de las siguientes actividades: transferencia, extensión, investigación, gestión y formación de recursos humanos 		


ARTICULO 3°: EXTENDER LA INSCRIPCIÓN de postulantes para cubrir los cargos que se detallan a continuación, mediante CONTRATO DOCENTE, hasta el **miércoles 28 de agosto, inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00**, en el Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad.

- Un (01) Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **Legislación Agraria (Ingeniería Agronómica)**.
- Un (01) Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura **Administración Rural (Ingeniería Agronómica)**.


ARTÍCULO 4°: COMUNICAR y dar copia a los **Departamentos: Ciencias Sociales y de Ciencias Químicas**, al **Área de Difusión FAyA** y a los integrantes de la Comisión Asesora. Exhibir en transparentes. Dar amplia Difusión. Cumplido, archivar.-

LEG/

F:\resfaa2019\592-2019


Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana